

Estaciones de primera clase, comprendiendo otras de segunda y diferentes Inspecciones locales tal como se expresa a continuación:

Distrito sanitario de Barcelona.—Estaciones sanitarias de segunda clase en Rosas, Palamós y Tarragona. Inspecciones locales de Cadaqués, La Escala, Palafrugell, San Feliu de Guíxols, y Tossa, en la provincia de Gerona. Malgrat, Mataró y Villanueva y Geltrú, en la provincia de Barcelona. Vendrell, Torredembarra, Salou, Tortosa y San Carlos de la Rápita, en la provincia de Tarragona.

Distrito sanitario de Palma de Mallorca.—Tiene Estaciones de segunda clase en Mahón, con el lazareto de su nombre (Menorca), e Ibiza. Inspecciones locales en Porto Colón, Alcudia, Manacor, Andratx, en la isla de Mallorca; y Ciudadela, en la de Menorca.

Distrito sanitario de Valencia.—Estaciones de segunda clase en Burriana, Gandía, Denia, Alicante y Torreveja. Inspecciones locales en Vinaroz, Benicarló, Grao de Castellón, en la provincia de este nombre; Cullera, en la de Valencia, y Jávea y Altea, que corresponden a la de Alicante.

Distrito sanitario de Cartagena.—Estaciones de segunda clase en Mazarrón, Águilas, Almería y Garrucha. Inspecciones locales de Portmán y San Pedro del Pinatar (Murcia), y de Adra y San Miguel del Cabo de Gata (Almería).

Distrito sanitario de Málaga.—Estaciones de segunda clase en Motril y Melilla. Inspecciones locales en Albuñol y Almuñécar (Granada), y en Torrox, Torre del Mar, Fuengirola, Marbella y Estepona (Málaga).

Distrito sanitario de Cádiz.—Estaciones de segunda clase de Algeciras-Ceuta, Sevilla-Bonanza y Huelva. Inspecciones locales de Puerto Mayorga, Palmones, Tarifa, Véjer, San Fernando, Trocadero, Puerto de Santa María y Rota (Cádiz); Moguer, Sanlúcar de Gadiana y Ayamonte, Cartaya e Isla Cristina (Huelva).

Distrito sanitario de Las Palmas (Islas Canarias).—Estación de segunda clase en Arrecife (Lanzarote), e Inspección local en Puerto de Cabras (Fuerteventura).

Distrito sanitario de Santa Cruz de Tenerife.—(Islas Canarias).—Estación de segunda clase en Santa Cruz de la Palma (La Palma). Inspecciones locales de Puerto de la Cruz (Tenerife), San Sebastián (Gomera) y Valverde (Hierro).

Distrito sanitario de Vigo.—Estación de segunda clase de Villagarcía-Carril. Inspecciones locales de La Guardia, Bayona y Marín (Pontevedra).

Distrito sanitario de La Coruña.—Estaciones de segunda clase de Corcubión y El Ferrol. Inspecciones locales de Puebla del Deán, Ribeira, Puente Cesures, Padrón, Noya, Muros, Camariños, Puente deume y Betanzos (La Coruña).

Distrito sanitario de Gijón.—Estaciones de segunda clase en Avilés, San Esteban de Pravia, Ribadesella. Inspecciones locales en Vivero, Puebla de San Ciprián y Ribadeo (Lugo), y en Vega de Ribadeo, Tapia, Navia, Luarca, Luanco, Villaviciosa y Llanes (Oviedo).

Distrito sanitario de Santander.—Estación de segunda clase en Castro Urdiales. Inspecciones locales en San Vicente de la Barquera, Suances y Santoña (Santander).

Distrito sanitario de Bilbao.—Estaciones de segunda clase en San Sebastián y Pasajes. Inspecciones locales en Pobeña, Bermeo y Lequeitio (Vizcaya), y en Deva, Zumaya y Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Establecimientos científicos.—Depósito Hidrográfico, que forma parte de la Dirección de Navegación y Pesca Marítima, tiene Depósitos surtidos de todas sus obras en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Ferrol, Gran Canaria, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.

Observatorio de Marina, establecido en San Fernando (isla de León) (Cádiz).

Escuela de Aplicación, en el Arsenal de la Carraca.

Academia de Artillería de la Armada, en el Apostadero de Cádiz.

Escuela de Guardias marinas.

Escuela de Maquinistas, en El Ferrol.

Escuela de Artilleros de Mar, en el Apostadero de Cádiz.

Escuela de Aprendices marineros.

Existen Arsenales en los Apostaderos de Cádiz, Cartagena y Ferrol.

Hay también Escuela Naval Militar en el Apostadero de Cádiz y Escuelas de Tiro.

DIVISIÓN ECLESIASTICA

El territorio de la Península e islas adyacentes, de conformidad con el Concordato de 1851, se halla dividido en nueve Arzobispados, cuarenta y siete Obispados sufragáneos, más siete Diócesis que deben suprimirse según dicho Concordato, comprendiendo en junto 20,604 parroquias, y 41,774 edificios destinados al culto.

De los Obispados que deben suprimirse en virtud del referido Concordato, los de Albarracín, Barbastro, Solsona y Tudela, constituyen Administraciones apostólicas, hallándose conferida la de Albarracín al Obispo de Teruel, y la de Tudela al de Tarazona. Las de Barbastro y Solsona tienen obispo propio.

A continuación se expresan las Metropolitanas y Diócesis sufragáneas que comprende cada una de ellas (39):

Arzobispado de Toledo, con Obispo auxiliar, comprende las Diócesis de Coria, Cuenca, Madrid-Alcalá, Plasencia y Sigüenza.

La diócesis de Ciudad Real tiene el carácter de exenta.

Arzobispado de Burgos; tiene como sufragáneas las Diócesis de Calahorra, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria.

Arzobispado de Granada; le corresponden los Obispados de Almería, Cartagena, Guadix, Jaén y Málaga.

Arzobispado de Santiago de Compostela, con Obispo auxiliar, tiene adscritos los Obispados de Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy.

Arzobispado de Sevilla; comprende las Diócesis de Badajoz, Cádiz, Las Palmas, * Ceuta (en administración apostólica del Obispo de Cádiz), Córdoba y Santa Cruz de Tenerife.

Arzobispado de Tarragona; le corresponden los Obispados de Barcelona, Gerona, Lérida, * Solsona (Administrador apostólico), Tortosa, Seo de Urgel y Vich.

Arzobispado de Valencia, con Obispo auxiliar; de él dependen los de * Ibiza (Vicaría capitular), Mallorca, Menorca, Orihuela y Segorbe.

(39) El signo * puesto al margen de una Diócesis, indica que ha de quedar suprimida o unida a alguna otra, según lo prevenido en el Concordato de 1851.

Arzobispado de Valladolid; comprende los Obispos de Astorga, Avila, * Ciudad Rodrigo (Administrador apostólico), Salamanca, Segovia y Zamora.

Arzobispado de Zaragoza; le corresponden los Obispos de * Albarracín (Administrador apostólico, el Obispo de Teruel), * Barbastro (Administrador apostólico), Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona, Teruel y * Tudela (Administración apostólica del Obispo de Tarazona).

Existe además el Real Consejo y Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares, y el Vicariato General Castrense, con un Provicario General Castrense, un Asesor y un Secretario y el Clero Castrense que le está subordinado.

Metrópolis	Sufragáneos	Metrópolis	Sufragáneos
Toledo	Ciudad Real. Coria. Cuenca. Madrid. Plasencia. Sigüenza.	Valencia	Mallorca. Menorca. Orihuela. Segorbe. * Ibiza.
Sevilla	Badajoz. Cádiz. Córdoba. Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife. * Ceuta.	Zaragoza	Huesca. Jaca. Pamplona. Tarazona. Teruel. * Barbastro. * Albarracín. * Tudela.
Tarragona	Barcelona. Gerona. Lérida. Tortosa. Urgel. Vich. * Solsona.	Granada	Almería. Cartagena-Murcia. Guadix. Jaén. Málaga.
Santiago	Lugo. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Tuy.	Burgos	Calahorra. León. Osma. Palencia. Santander. Vitoria.
		Valladolid	Astorga. Avila. Salamanca. Segovia. Zamora. * Ciudad Rodrigo.

En el precedente cuadro quedan detalladas las Metropolitanas con sus sufragáneas y las Iglesias colegiales existentes.

DIVISIÓN UNIVERSITARIA

La Península, con sus Islas adyacentes, se encuentra dividida en diez Distritos Universitarios, con Universidad en cada una de sus capitales, a las cuales se hallan adscritos

los Institutos de las capitales de provincia y los locales existentes en otras poblaciones.

Distrito de Barcelona.—Comprende los Institutos de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares, y los Institutos locales de Figueras, Mahón y Reus.

Distrito de Granada.—Le corresponden los de Almería, Granada, Jaén y Málaga, y el de Baeza.

Distrito de Madrid.—Los de San Isidro y del Cardinal Cisneros, en la capital, y los de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo.

Distrito de Oviedo.—León y Oviedo, y los de Jovellanos (Gijón) y Tapia.

Distrito de Salamanca.—Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Distrito de Santiago.—Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, y el de Santiago.

Distrito de Sevilla.—Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Huelva, Jerez y Sevilla, y el de Cabra. Facultad de Medicina en Cádiz.

Distrito de Valencia.—Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, y el de Cartagena.

Distrito de Valladolid.—Bilbao, Burgos, Palencia, San Sebastián, Santander, Valladolid y Vitoria.

Distrito de Zaragoza.—Huesca, Logroño, Pamplona, Soria, Teruel y Zaragoza.

Las Escuelas especiales y profesionales existentes en 1.º de Enero de 1914 eran las siguientes: De Arquitectura, dos; de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una; Ingenieros de Minas, una; Ingenieros Agrónomos, una; Ingenieros Industriales, tres; una Escuela de Pintura, Escultura y Grabado; un Conservatorio de Música y Declamación; cinco Escuelas de Veterinaria; quince Escuelas Superiores de Comercio; diez Escuelas Superiores de Industrias; cuatro Superiores de Artes Industriales; seis Superiores de Artes Industriales y de Artes y Oficios; seis Elementales de Artes Industriales; cinco de Náutica y otras.

Para la segunda enseñanza, existen cincuenta y nueve Institutos Generales y técnicos que se dividen en Centrales, Universitarios, Provinciales y Locales.

Por último hay una Escuela Superior de Magisterio, veintiocho Escuelas Normales de Maestros; cuarenta y cuatro ídem de Maestras, y 25,870 Escuelas nacionales, no estando incluidas en éstas las de patronato ni las subvencionadas por particulares o diversos Centros.

AUDIENCIAS TERRITORIALES Y PROVINCIALES CON LOS RESPECTIVOS
PARTIDOS JUDICIALES QUE COMPRENDEN

<i>Audiencias territoriales</i>	<i>Audiencias provinciales</i>	PARTIDOS JUDICIALES Y NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS DE CADA PARTIDO	<i>Territorio en kilómetros cuadrados de cada Audiencia territorial</i>	<i>Número de habitantes de cada Audiencia territorial</i>	<i>Habitantes por kilómetro cuadrado de cada Audiencia territorial</i>
Albacete . . .	Albacete . . .	Albacete, 5; Alcaraz, 19; Almansa, 4; Casas-Ibáñez, 21; Chinchilla, 12; Hellín, 4; La Roda, 10, y Yeste, 8	63,115'13	1.529,111	24'22
	Ciudad Real . . .	Alcázar de San Juan, 8; Almadén, 8; Almagro, 6; Almodóvar del Campo, 17; Ciudad Real, 8; Daimiel, 4; Infantes, 16; Manzanares, 6; Piedrabuena, 16, y Valdepeñas, 7			
Barcelona . . .	Cuenca . . .	Belmonte, 24; Cañete, 41; Cuenca, 65; Huete, 32; Motilla del Palancar, 37; Priego, 43; San Clemente, 24, y Tarancón, 22	32,196'60	2.084,868	64'75
	Murcia . . .	Caravaca, 4; Cartagena, 2; Cieza, 9; Lorca, 2; Mula, 11; Murcia (2 distritos), 6; Totana, 5; Unión (La), 1, y Yecla, 2			
Barcelona . . .	Barcelona . . .	Arenys de Mar, 23; Barcelona (10 distritos), 5; Berga, 37; Granollers, 31; Igualada, 34; Manresa, 34; Mataró, 17; Sabadell, 12; San Feliu de Llobregat, 31; Tarrasa, 11; Vich, 49; Villafranca del Panadés, 24, y Villanueva y Geltrú, 8	40,225'43	1.441,343	35'83
	Gerona . . .	Figueras, 63; Gerona, 55; La Bisbal, 35; Olot, 30; Puigcerdá, 37, y Santa Coloma de Farnés, 27			
Burgos . . .	Lérida . . .	Balaguer, 49; Borjas, 25; Cervera, 42; Lérida, 41; Seo de Urgel, 46; Solsona, 29; Sort, 36; Tremp, 39, y Viella, 18	41,808'84	990,991	23'94
	Tarragona . . .	Falset, 39; Gandesa, 18; Montblanch, 28; Reus, 18; Tarragona, 13; Tortosa, 23; Valls, 20, y Vendrell, 26			
Burgos . . .	Bilbao (2 distritos) . . .	Bilbao (2 distritos), 17; Durango, 28; Guernica y Luno, 38; Marquina, 18, y Valmaseda, 19	29,153'36	2.063,589	70'78
	Burgos . . .	Aranda de Duero, 35; Belorado, 37; Briviesca, 54; Burgos, 106; Castrogeriz, 41; Lerma, 53; Miranda de Ebro, 17; Roa, 27; Salas de los Infantes, 50; Sedano, 25; Villadiego, 38, y Villarcayo, 26			
Cáceres . . .	Logroño . . .	Alfaro, 3; Arnedo, 23; Calahorra, 5; Cervera del Río Alhama, 7; Haro, 25; Logroño, 26; Nájera, 42; Santo Domingo de la Calzada, 23, y Torrecilla en Cameros, 29	42,072'53	1.953,123	46'42
	Santander . . .	Cabuérniga, 7; Castro-Urdiales, 3; Laredo, 6; Potes, 7; Ramales, 5; Reinosa, 11; Santander (2 distritos), 6; Santoña, 19; San Vicente de la Barquera, 10; Torrelavega, 15; Villacarriedo, 13			
Coruña (La) . . .	Soria . . .	Agreda, 54; Almazán, 62; Burgo de Osma (El), 78; Medinaceli, 35, y Soria, 116	7,272'60	444,016	61'05
	Vitoria . . .	Amurrio, 12; Laguardia, 30, y Vitoria, 43			
Coruña (La) . . .	Badajoz . . .	Alburquerque, 6; Almendralejo, 14; Badajoz, 3; Castuera, 11; Don Benito, 9; Fregenal de la Sierra, 8; Fuente de Cantos, 10; Herrera del Duque, 12; Jerez de los Caballeros, 9; Llerena, 18; Mérida, 24; Olivenza, 9; Puebla de Alcocer, 13; Villanueva de la Serena, 6, y Zafra, 10	50,518'83	1.877,753	37'16
	Pontevedra . . .	Alcántara, 8; Cáceres, 9; Coria, 18; Garrovillas, 12; Hervás, 28; Hoyos, 17; Jarandilla, 18; Logroñán, 13; Montánchez, 14; Navalморal de la Mata, 31; Plasencia, 23; Trujillo, 22, y Valencia de Alcántara, 8			
Granada . . .	Coruña (La) . . .	Arzua, 10; Betanzos, 10; Carballo, 7; Corcubión, 8; Coruña (La), 7; Ferrol (El), 8; Muros, 4; Negreira, 5; Noya, 6; Ordenes, 8; Ortigueira, 5; Padrón, 5; Puente deume, 9, y Santiago, 5	45,203'10	1.875,793	41'49
	Lugo . . .	Becerreá, 6; Chantada, 7; Fonsagrada, 4; Lugo, 8; Mondoñedo, 8; Monforte, 5; Quiroga, 4; Ribadeo, 5; Sarria, 6; Villalba, 5, y Vivero, 6			
Las Palmas . . .	Orense . . .	Allariz, 8; Bande, 7; Carballino, 9; Celanova, 12; Ginzo de Limia, 11; Orense, 12; Puebla de Trives, 9; Ribadavia, 9; Verín, 8; Viana del Bollo, 5, y Villamartín de Valdeorras, 7	10,894'50	685,131	62'88
	Almería . . .	Caldas de Reyes, 8; Cambados, 10; Cañiza, 4; Estrada, 3; Lalín, 6; Pontevedra, 8; Puenteareas, 4; Puente-Caldelas, 4; Redondela, 5; Tuy, 7, y Vigo, 5			
Madrid . . .	Granada . . .	Almería, 12; Berja, 5; Canjáyar, 18; Cuevas de Vera, 2; Gérgal, 16; Huércal-Overa, 5; Purchena, 22; Sorbas, 10; Vélez Rubio, 5, y Vera, 8	12,391'08	538,919	43'49
	Jaén . . .	Albuñol, 12; Alhama, 12; Baza, 7; Granada (3 distritos), 30; Guadix, 33; Huescar, 6; Iznalloz, 16; Loja, 6; Montefrío, 2; Motril, 14; Orgiva, 30; Santafé, 18, y Ugijar, 18			
Madrid . . .	Málaga . . .	Alcalá la Real, 4; Andújar, 11; Baeza, 7; Cazorla, 8; Carolina (La), 10; Huelma, 9; Jaén, 5; Linares, 1; Mancha Real, 8; Martos, 9; Orcera, 11; Ubeda, 6, y Villacarrillo, 9	54,917'14	1.483,287	27'00
	Málaga . . .	Alora, 6; Antequera, 5; Archidona, 8; Campillos, 9; Coín, 5; Colmenar, 10; Estepona, 6; Gaucín, 8; Málaga (2 distritos), 7; Marbella, 7; Ronda, 12; Torrox, 10, y Vélez-Málaga, 9			
Madrid . . .	Las Palmas . . .	Almería (Las) (2 distritos), 8; Arceife, 8; Guía, 8; Puerto de Cabras, 8, y Telde, 6	47,391'08	952,743	20'10
	Canarias . . .	Almería, 12; Berja, 5; Canjáyar, 18; Cuevas de Vera, 2; Gérgal, 16; Huércal-Overa, 5; Purchena, 22; Sorbas, 10; Vélez Rubio, 5, y Vera, 8			
Madrid . . .	Santa Cruz de Tenerife . . .	Alcalá de Henares, 42; Colmenar Viejo, 20; Chinchón, 17; Getafe, 23; Madrid (10 distritos), 1; Navalcarnero, 15; San Lorenzo de El Escorial, 24; San Martín de Valdeiglesias, 7, y Torrelaguna, 46	47,391'08	952,743	20'10
	Avila . . .	Cuéllar, 52; Riaza, 42; Santa María la Real de Nieva, 53; Segovia, 65, y Sepúlveda, 63			
Madrid . . .	Guadalajara . . .	Escalona, 16; Illescas, 27; Lillo, 6; Madrideojos, 6; Navahermosa, 17; Ocaña, 12; Orgaz, 13; Puente del Arzobispo (El), 27; Quintanar de la Orden, 9; Talavera de la Reina, 32; Toledo, 13, y Torrijos, 28	10,894'50	685,131	62'88
	Madrid . . .	Arenas de San Pedro, 19; Arévalo, 59; Avila, 77; Barco de Avila, 30; Cebreros, 20, y Piedrahita, 65			
Madrid . . .	Segovia . . .	Atienza, 51; Brihuega, 50; Cifuentes, 46; Cogolludo, 44; Guadalajara, 28; Molina de Aragón, 75; Pastrana, 30; Sacedón, 23, y Sigüenza, 51	5,014'11	326,023	65'02
	Toledo . . .	Alcalá de Henares, 42; Colmenar Viejo, 20; Chinchón, 17; Getafe, 23; Madrid (10 distritos), 1; Navalcarnero, 15; San Lorenzo de El Escorial, 24; San Martín de Valdeiglesias, 7, y Torrelaguna, 46			
Madrid . . .	Oviedo . . .	Alcalá de Henares, 42; Colmenar Viejo, 20; Chinchón, 17; Getafe, 23; Madrid (10 distritos), 1; Navalcarnero, 15; San Lorenzo de El Escorial, 24; San Martín de Valdeiglesias, 7, y Torrelaguna, 46	12,391'08	538,919	43'49
	Oviedo . . .	Avilés, 6; Belmonte, 5; Cangas de Onís, 6; Cangas de Tineo, 4; Castropol, 14; Gijón (dos distritos), 2; Infiesto, 3; Labiana, 6; Lena, 4; Luarca, 3; Llanes, 5; Oviedo, 7; Pravia, 5; Siero, 4; Tineo, 2, y Villaviciosa, 3			
Madrid . . .	Palma . . .	Ibiza, 6; Inca, 18; Mahón, 7; Manacor, 13, y Palma (2 distritos), 18	10,894'50	685,131	62'88
	Pamplona . . .	Aoiz, 65; Estella, 71; Pamplona, 82; Tafalla, 28, y Tudela, 22			
Madrid . . .	Pamplona . . .	Azpeitia, 22; San Sebastián, 14; Tolosa, 39, y Vergara, 15	5,014'11	326,023	65'02
	Cádiz . . .	Algeciras, 3; Arcos de la Frontera, 6; Cádiz, 1; Chiclana de la Frontera, 3; Grazalema, 5; Jerez de la Frontera (2 distritos), 1; Medina-Sidonia, 3; Olvera, 8; Puerto de Santa María, 3; San Fernando, 1; Sanlúcar de Barrameda, 3, y San Roque, 5			
Madrid . . .	Sevilla . . .	Aguilar, 3; Baena, 3; Bujalance, 4; Cabra, 4; Castro del Río, 2; Córdoba, 3; Fuenteovejuna, 10; Hinojosa del Duque, 6; Lucena, 2; Montilla, 1; Montoro, 4; Posadas, 7; Pozoblanco, 10; Priego de Córdoba, 4; Rambla (La), 7, y Rute, 4	12,391'08	538,919	43'49
	Sevilla . . .	Aracena, 30; Ayamonte, 9; Huelva, 8; Moguer, 5; Palma (La), 11, y Valverde del Camino, 14			
Madrid . . .	Sevilla . . .	Carmona, 4; Cazalla de la Sierra, 9; Ecija, 3; Estepa, 10; Lora del Río, 8; Marchena, 3; Morón, 7; Osuna, 7; Sanlúcar la Mayor, 17; Sevilla (3 distritos), 26, y Utrera, 6	23,022'19	1.704,127	74'02
	Alicante . . .	Alcoy, 4; Alicante, 6; Callosa de Ensarriá, 18; Cocentaina, 21; Denia, 18; Dolores, 16; Elche, 3; Jijona, 8; Monóvar, 5; Novelda, 5; Orihuela, 9; Pego, 14; Villajoyosa, 6, y Villena, 6			
Madrid . . .	Castellón . . .	Albocácer, 14; Castellón de la Plana, 10; Lucena, 23; Morella, 24; Nules, 14; San Mateo, 9; Segorbe, 16; Vinaroz, 6, y Viver, 24	54,917'14	1.483,287	27'00
	Valencia . . .	Albaida, 28; Alberique, 15; Alcira, 13; Ayora, 8; Carlet, 11; Chelva, 19; Chiva, 10; Enguera, 12; Gandía, 29; Játiva, 18; Liria, 10; Onteniente, 5; Requena, 7; Sagunto, 25; Sueca, 6; Torrente, 17; Valencia (4 distritos), 20, y Villar del Arzobispo, 10			
Madrid . . .	León . . .	Astorga, 25; Bañeza (La), 33; León, 23; Murias de Paredes, 14; Ponferrada, 23; Riaño, 17; Sahagún, 29; Valencia de don Juan, 35; Vecilla (La), 14, y Villafranca del Bierzo, 21	47,391'08	952,743	20'10
	Palencia . . .	Astudillo, 23; Baltanás, 27; Carrión de los Condes, 40; Cervera de Pisuergra, 50; Frechilla, 32; Palencia, 22, y Saldaña, 56			
Madrid . . .	Salamanca . . .	Alba de Tormes, 47; Béjar, 40; Ciudad Rodrigo, 61; Ledesma, 51; Peñaranda de Bracamonte, 33; Salamanca, 62; Sequeros, 46, y Vitigudino, 46	47,391'08	952,743	20'10
	Valladolid . . .	Medina del Campo, 21; Medina de Rioseco, 23; Mota del Marqués, 24; Nava del Rey, 9; Olmedo, 34; Peñafiel, 30; Tordesillas, 16; Valoria la Buena, 26; Valladolid (2 distritos), 17, y Villalón, 37			
Madrid . . .	Zamora . . .	Alcañices, 43; Benavente, 58; Bermillo de Sayago, 41; Fuentesauco, 23; Puebla de Sanabria, 37; Toro, 26; Villalpando, 29, y Zamora, 43	47,391'08	952,743	20'10
	Huesca . . .	Barbastro, 35; Benabarre, 52; Boltaña, 57; Fraga, 17; Huesca, 73; Jaca, 78; Sariñena, 32, y Tamarite, 18			
Madrid . . .	Teruel . . .	Albarracín, 42; Alcañiz, 13; Aliaga, 34; Castellote, 22; Calamocha, 31; Híjar, 13; Montalbán, 51; Mora de Rubielos, 24; Teruel, 33, y Valderrobres, 16	47,391'08	952,743	20'10
	Zaragoza . . .	Almunia de Doña Godina (La), 27; Ateca, 39; Belchite, 17; Borja, 25; Calatayud, 34; Cariñena, 18; Caspe, 10; Daroca, 37; Egea de los Caballeros, 21; Pina, 17; Sos, 25; Tarazona, 17, y Zaragoza (2 distritos), 19			

DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR DE ESPAÑA

<i>Regiones Capitánías Generales y Comandancias</i>	<i>Capitales</i>	<i>Gobiernos militares</i>	<i>Residencias</i>	<i>Regiones Capitánías Generales y Comandancias</i>	<i>Capitales</i>	<i>Gobiernos militares</i>	<i>Residencias</i>
Primera Región.	Madrid	Madrid Badajoz Toledo Ciudad Real Cáceres Avila Segovia Guadalajara Cuenca Cantón de Alcalá Cantón de Leganés	Madrid. Badajoz. Toledo. Ciudad Real. Cáceres. Avila. Segovia. Guadalajara. Cuenca. Alcalá. Leganés.	Sexta Región	Burgos	Burgos Santander Santoña Alava Vizcaya Palencia Guipúzcoa	Burgos. Santander. Santoña. Vitoria. Bilbao. Palencia. San Sebastián.
Segunda Región	Sevilla	Sevilla Cádiz Granada Córdoba Málaga Huelva Jaén Almería Jerez Campo de Gibraltar	Sevilla. Cádiz. Granada. Córdoba. Málaga. Huelva. Jaén. Almería. Jerez. Algeciras-S. Roque.	Séptima Región	Valladolid	Valladolid León Oviedo Zamora Salamanca	Valladolid. León. Oviedo. Zamora. Ciudad Rodrigo.
Tercera Región.	Valencia	Valencia Murcia Castellón de la Plana Alicante Albacete Teruel	Valencia. Cartagena. Castellón de la Plana. Alicante. Albacete. Teruel.	Octava Región.	La Coruña	La Coruña Lugo Orense Pontevedra Vigo El Ferrol	La Coruña. Lugo. Orense. Pontevedra. Vigo. El Ferrol.
Cuarta Región	Barcelona	Barcelona Gerona Tarragona Lérida Figueras Seo de Urgel Castillo de Montjuich	Barcelona. Gerona. Tarragona. Lérida. Figueras. Seo de Urgel. Barcelona.	Capitanía General de Baleares	P. de Mallorca	Mallorca, Ibiza, Cabrera y Formentera Menorca	Palma de Mallorca. Mahón.
Quinta Región	Zaragoza	Zaragoza Huesca Navarra Logroño Soria	Zaragoza. Jaca. Pamplona. Logroño. Soria.	Capitanía General de Canarias	St. C. de Tenf.	Tenerife, Gomera, Palma y Hierro Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura	Sta. C. de Tenerife. Las Palmas.
				Comandancia General de Melilla y Plazas menores de Africa	Melilla	Melilla, Chafarinas, Alhucemas y Peñón	Melilla.
				Comandancia de Ceuta	Ceuta	Ceuta	Ceuta.
				Comandancia de Larache	Larache	Larache	Larache.

<i>Tercios de la Guardia civil</i>	<i>Residencia de la Plana Mayor</i>	<i>Comandancias que comprenden</i>	<i>Tercios de la Guardia civil</i>	<i>Residencia de la Plana Mayor</i>	<i>Comandancias que comprenden</i>
1.º	Madrid	Madrid. Guadalajara. Segovia.	11.º	Badajoz	Badajoz. Cáceres.
2.º	Toledo	Toledo. Cuenca. Ciudad Real.	12.º	Burgos	Burgos. Santander.
3.º	Barcelona	Gerona. Barcelona. <i>Comandancia de Caballería.</i>	13.º	Vitoria	Vizcaya. Guipúzcoa. Alava. Navarra.
4.º	Sevilla	Córdoba. Sevilla.	14.º	Madrid	Norte. Sur. <i>Comandancia de Caballería.</i>
5.º	Valencia	Valencia. <i>Comandancia de Caballería.</i> Castellón de la Plana.	15.º	Murcia	Alicante. Murcia. Albacete.
6.º	La Coruña	Pontevedra. Lugo. La Coruña. Orense.	16.º	Málaga	Málaga. Almería.
7.º	Zaragoza	Huesca. Teruel. Zaragoza.	17.º	Tarragona	Lérida. Tarragona.
8.º	Granada	Granada. Jaén.	18.º	Cádiz	Cádiz. Huelva.
9.º	Valladolid	Valladolid. Avila.	19.º	Salamanca	Salamanca. Zamora.
10.º	León	Oviedo. León. Palencia.	20.º	Logroño	Logroño. Soria.
			Comandancia independiente	Palma de Mallorca	Baleares.
			Comandancia independiente	Santa Cruz de Tenerife	Canarias.

<i>Subinspecciones de Carabineros</i>	<i>Residencia de la Plana Mayor</i>	<i>Comandancias que comprenden</i>	<i>Subinspecciones de Carabineros</i>	<i>Residencia de la Plana Mayor</i>	<i>Comandancias que comprenden</i>
1.ª	Barcelona	Barcelona. Gerona. Lérida.	6.ª	Badajoz	Badajoz. Cáceres. Huelva.
2.ª	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana. Valencia. Tarragona.	7.ª	Zamora	Orense. Salamanca. Zamora.
3.ª	Cartagena	Alicante. Murcia. Almería.	8.ª	La Coruña	La Coruña. Lugo. Pontevedra.
4.ª	Málaga	Estepona. Granada. Málaga.	9.ª	Santander	Oviedo. Bilbao. Santander.
5.ª	Cádiz	Algeciras. Cádiz. Sevilla.	10.ª	Pamplona	Huesca. Guipúzcoa. Navarra.
			Comandancia exenta	Palma de Mallorca	Mallorca.

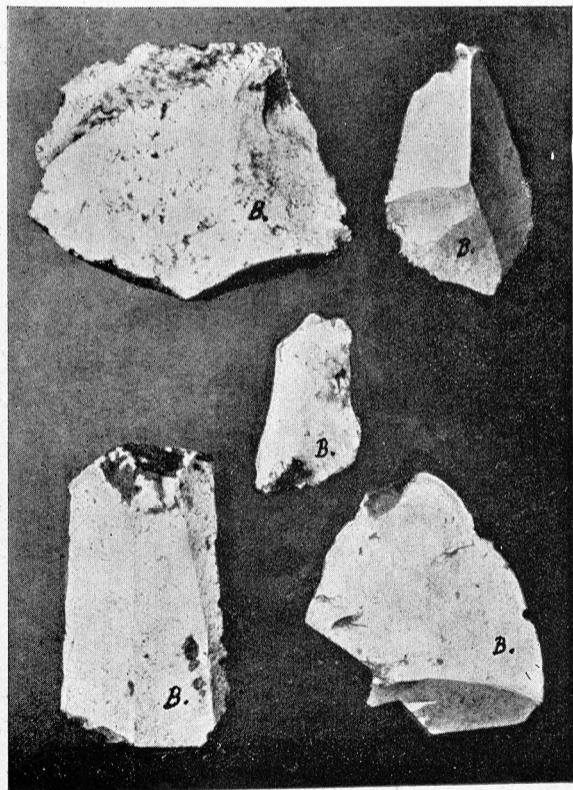
DIVISIÓN MARÍTIMA DE ESPAÑA

<i>Apostaderos</i> o <i>Departamentos marítimos</i>	<i>Comandancias</i> o <i>Provincias marítimas</i>	DISTRITOS	<i>Apostaderos</i> o <i>Departamentos marítimos</i>	<i>Comandancias</i> o <i>Provincias marítimas</i>	DISTRITOS
	El Ferrol	{ Santa Marta. Vivero. Ribadeo.		Tarragona	{ Villanueva y Geltrú. Tortosa. San Carlos de la Rápita.
	La Coruña	{ Corcubión. Camarinas. Puenteceso. Sada. Puentedeume.		Mallorca	{ Sóller. Alcudia. Andraitx.
	Vilagarcía	{ Caramiñal. Noya. Muros. Santa Eugenia de Ribeira.	Cartagena	Menorca	Ciudadela.
	Vigo	{ Bayona. La Guardia. Cangas.		Ibiza	Ibiza.
El Ferrol	Pontevedra	{ Bueu. Sangenjo.		Valencia	{ Vinaroz. Castellón de la Plana. Gandia. Denia.
	Gijón	{ Avilés. Luanco. Luarca. Villaviciosa. Ribadesella. San Esteban de Pravia.		Alicante	{ Villajoyosa. Altea. Benidorm. Santa Pola. Torrevieja.
	Santander	{ Requejada. San Vicente de Barquera. Castro-Urdiales. Laredo.		Cádiz	{ Puerto de Santa María. San Fernando. Barbate y Conil.
	Bilbao	{ Bermeo. Lequeitio.		Gran Canaria	Lanzarote.
	San Sebastián	{ Pasajes. Zumaya.		Tenerite	Santa Cruz de la Palma.
	Cartagena	{ San Javier. Mazarrón. Aguilas. Garrucha.	Cádiz	Málaga	{ Vélez-Málaga. Marbella. Estepona. Melilla.
Cartagena	Barcelona	{ Masnou. La Selva. Rosas. Palamós. San Feliu de Guixols. Mataró. Cadaqués.		Sevilla	Sanlúcar de Barrameda.
				Algeciras	{ Tarifa. Ceuta.
				Almería	{ Adra. Motril.
				Huelva	{ Ayamonte. Isla Cristina.

Resumen histórico

Para completar el conocimiento general de la Península, el método impuesto nos obliga a hacer algunas indicaciones sobre los principales hechos que en nuestro territorio se han desarrollado en el transcurso de los tiempos. Procuraremos que dicho estudio sea lo más conciso posible, a cuyo efecto dejaremos de entrar en detalles que han de ser especificados al ocuparnos de las respectivas regiones y provincias con las cuales se hallan más directamente relacionados.

Para proceder con el debido orden, debemos hacer distinción entre los tiempos primitivos, que caen bajo el dominio de la Prehistoria o Protohistoria, y los tiempos históricos, con la consabida división de Edad Antigua, que se prolonga hasta la época de las grandes invasiones y subsiguiente destrucción del Imperio Romano de Occidente; Edad Media, que abarca hasta el reinado de los Reyes Ca-



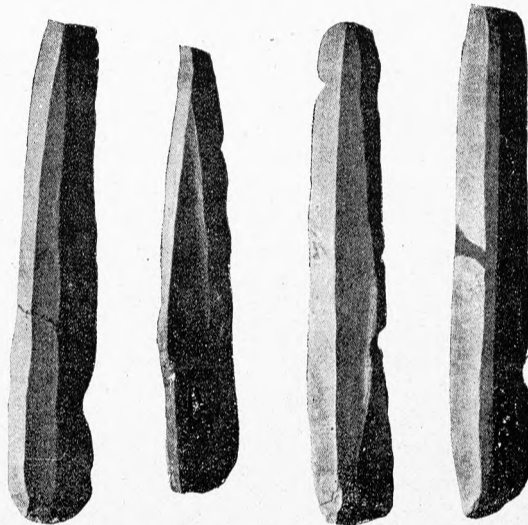
Silex tallados de Brunyola (Gerona)

tólicos; Edad Moderna, que fine con el periodo constitucional iniciado a principios del siglo XIX, y Edad Contemporánea, que continúa hasta nuestros días.

PREHISTORIA. — Con el nombre de Prehistoria se comprende el estudio del hombre, desde los albores de su existencia, atestiguada por los restos antropológicos y arqueológicos, hasta que, por los documentos históricos, tenemos conocimientos más concretos y precisos.

En la Prehistoria, no solamente se incluyen los periodos paleolítico y neolítico, sino también las primeras edades del metal, que algunos han denominado Protohistoria.

No es igual en todos los países este lapso de tiempo; pues al paso que en Egipto termina con la aparición de las



Cuchillos de sílex procedentes de Puerto de la Selva (Gerona)

conocidas dinastías, cuya cronología, según opinión generalmente admitida, se remonta a más de cuatro mil años antes de nuestra era, en las regiones del Centro y Occidente de Europa se prolonga hasta época mucho más reciente, ya que si queremos investigar las primeras noticias documentadas de sus pobladores, por lo que a nuestra patria se refiere, hemos de recurrir a los escritores griegos del siglo VI antes de J. C., los cuales nos dan noticias muy vagas referentes a la península en los siglos que les precedieron.

Pudieron los pueblos orientales haber alcanzado una civilización ya muy adelantada en tiempos remotos, y haber permanecido las razas occidentales en un estado de manifiesto atraso; cosa que no es de extrañar por cuanto aún hoy día vemos pueblos incivilizados de América, África y Oceanía que se encuentran todavía en la edad de piedra, ofreciendo la particularidad de tener un arte pictórico que guarda cierta similitud con el de nuestras cavernas.

Ya hemos consignado en el capítulo referente a la geología, que, con la era cuaternaria, o sea la última edad de la formación de nuestro planeta, coincidía la aparición cierta del hombre; y decimos cierta porque no ha merecido hasta el presente crédito alguno el pretendido descubrimiento del *hombre terciario*.

Según tenemos ya anotado, el sistema cuaternario se considera dividido en dos periodos: el *Pleistoceno*, conocido

también por Diluvial o Antiguo, y el *Holoceno*, denominado asimismo Actual o Aluvial.

Al Pleistoceno corresponde la edad de la piedra tallada o *Paleolítica*; y el Holoceno abarca la edad de la piedra pulida o *Neolítica* y las del metal, o sea del Bronce y del Hierro, precedidas del uso del cobre (sin aleación), por cuyo motivo algunos autores consideran la edad del cobre como independiente y en primer lugar entre las del metal.

El largo período que comprende el cuaternario antiguo, pleistoceno o edad Paleolítica, ha motivado que se adoptasen subdivisiones, tomando algunos autores, entre ellos Lartet, como base principal los hechos paleontológicos, y otros, como Mortillet, han concedido más importancia a los hechos industriales que a la fauna.

En el primer caso se distinguen las tres épocas del Oso, del Mammuth y últimamente del Reno; y, siguiendo el segundo método, a cada época se la designa con el nombre de las estaciones que la caracterizan, o sea Chelleano o Chellense, Mousteriense, Solutrense, Magdaleniano o Magdaleniense, aparte algunas fases intermedias.

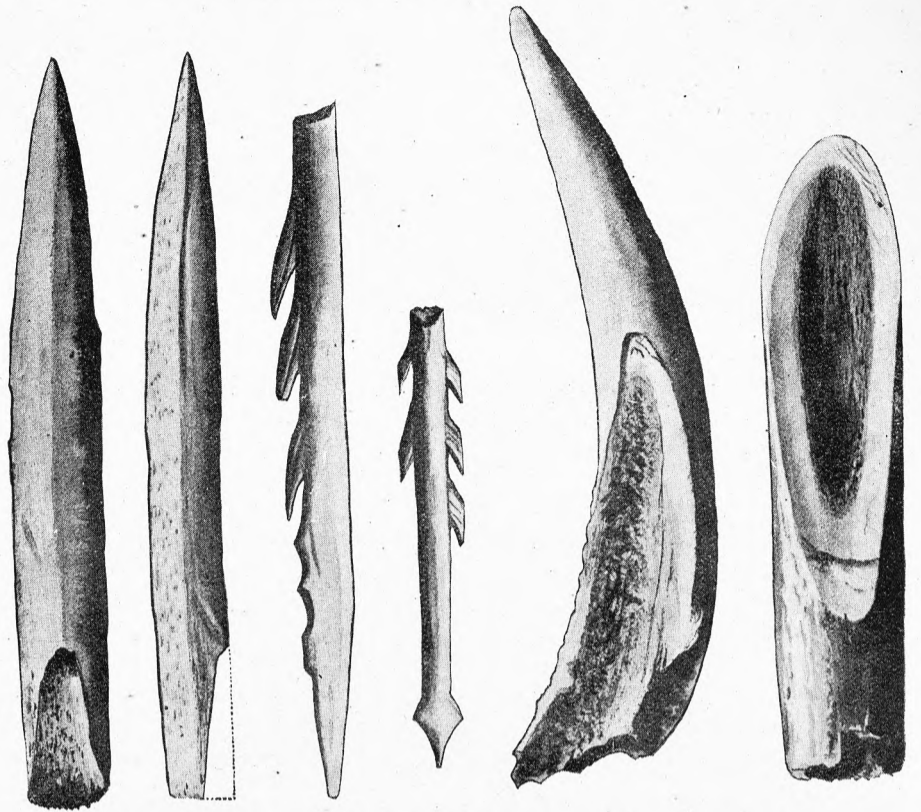
Armonizando ambos criterios puede considerarse dividido el pleistoceno o paleolítico (40) en la forma que expresa el siguiente cuadro:

División geológica		Fauna	Industria
Cuaternaria actual o holocena		Especies actuales	Neolítico
Cuaternario antiguo o pleistoceno	Superior	Reno	Aziliano (fase de transición)
	Medio		Magdaleniense Solutrense Aurignaciense
	Inferior	Mammuth	Mousteriense
		Hipopótamo	Acheulense Chellense

Edad de la piedra. — El paleolítico inferior o *chellense*, puede también llamarse del hipopótamo, que se distingue entre las especies de aquella remota época caracterizada por una fauna que corresponde a un clima dulce y húmedo. Entre los utensilios fabricados por el hombre que han llegado hasta nosotros, del nombrado período, predominan las hachas, generalmente de sílex, de forma amigdaloides,

(40) Joseph Déchelet: *Manuel d'Archeologie préhistorique celtique et Gallo-Romaine*, vol. I (Paris, 1908). Los nombres adoptados corresponden a localidades francesas, pero que han sido aceptados generalmente por cuantos se ocupan de cuestiones prehistóricas.

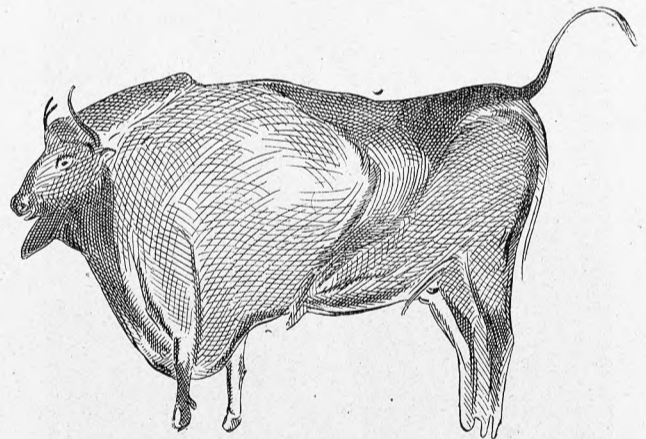
talladas a grandes golpes por ambas caras, demostrando un arte muy rudimentario, cuyos despojos han aparecido a grandes profundidades, en los aluviones cuaternarios. La fase de transición apellidada *acheulense* ofrece utensilios



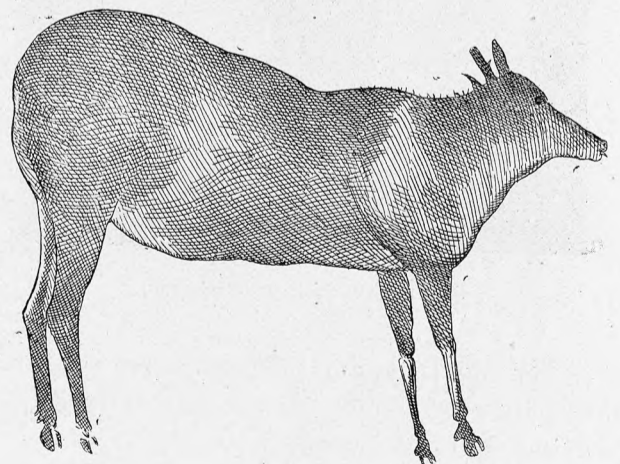
Objetos del período magdalénico de la cueva «Bora Gran den Carreras», en Serinyá (Gerona)

industriales semejantes a los anteriores, si bien más cuidada su ejecución.

Algunas especies de animales pintados en la cueva de Altamira (Santander)



Bisonte



Cierva.

En la península vemos representado el período arcaico de la piedra tallada, por los descubrimientos efectuados en el diluvium de San Isidro en Madrid, en Leiria y Furninha.